



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción
Concejalía de Igualdad

ANUNCIO.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Corporación Municipal, el día uno de junio de 2017, se aprobó inicialmente el Reglamento de funcionamiento y composición de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género de La Línea de la Concepción.

Lo que se hace público para general conocimiento estando el expediente a disposición pública, en las Dependencias Municipales de Igualdad, por plazo de treinta días durante los cuales los/as interesados/as podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Línea de la Concepción a 6 de junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.



FDO. JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ.